MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 45-2024

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cinco del dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves ocho de agosto del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, virtual-plataforma TEAMS

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.

Invitados

Alberto Calvo Leiva	Director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Rocío Quirós Campos	jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras
Katherine Williams Jiménez	Asesora nacional de inglés, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Presentación del programa de estudio Salud Ocupacional de la Educación Diversificada Técnica, a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
3. Informe de Comisiones.
   3.1 Comisión de Planes y Programas.
   3.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.
4. Visita técnica a Alemania del Secretario General del Consejo Superior de Educación, sobre: Buenas prácticas, intercambio de experiencias con personas mentoras, representantes de empresas, gobierno y otros actores que participan en el desarrollo del modelo dual de Alemania", del 19 de agosto 2024 hasta el 23 de agosto del 2024.
5. Propuesta para modificar la modalidad de la sesión ordinaria del lunes 19 de agosto del 2024 del Consejo Superior de Educación.
6. Correspondencia.
7. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy buenas noches. Bienvenidos a la sesión ordinaria cuarenta y cinco, veinte veinticuatro hoy jueves ocho de agosto. Como primer punto tenemos la discusión y aprobación del orden del día. El tema principal para nosotros hoy es la presentación del programa de estudio Salud Ocupacional de la Educación Diversificada Técnica a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: A cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Como segundo tema tenemos informes de comisiones.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, señora, tengo tres.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entiendo que la Comisión Planes y Programas tiene tres: Las solicitudes de aprobación del programa de Estudio Control de Calidad del Software para los niveles de décimo, onceavo y doceavo de la Educación Técnica Profesional. La solicitud de aprobación del programa de estudios Gestión de Datos para el Análisis y la Visualización para los niveles de décimo, onceavo y doceavo de la Educación Técnica Profesional y la solicitud de actualización de la carrera de Diplomado de Histología Médica-Modalidad Bimodal del Colegio Universitario Iparamédica.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos un informe sobre la visita técnica a Alemania, que va a ser el Secretario General del Consejo, don Rodolfo nos va a presentar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

el informe y luego tenemos la propuesta para modificar la modalidad de la sesión ordinaria del lunes diecinueve de agosto del veinte veinticuatro, ¿para cambiar la fecha?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, a modo virtual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A modalidad virtual. No tenemos correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si no hay asuntos varios, ¿sí tienen asuntos varios?, adelante.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Nada más para recordarles el tema CUNLIMON lo que necesitamos es si tienen algunos candidatos y porque ya se nos vence el tiempo para que ustedes puedan tomar la decisión. No sé si don Manuel iba a traer el informe, es lo único que quedaba pendiente, quedó en actas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿El informe de qué?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, yo no lo iba a traer, la señora ministra me pidió que me comunicara con don Ricardo para solicitarle que presentara el informe escrito, ¿correcto?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Pero él lo presento?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, no la ha presentado, más bien, no sé si no pudo hablar para que lo puedan presentar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted lo pudo llamar?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Le mandé un documento por escrito y me contestó, yo esperaba que ya se agotó esa parte.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Señora, ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, doña Jacqueline. Yo lo voy a llamar mañana. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Él me mandó un mensaje a mí, desde aquel treinta y uno de agosto del año anterior, me mandó un mensaje con la siguiente información, pero yo no lo he contactado, ni he conversado con él. Me mandó a decir que, él tiene el informe y que con mucho gusto si deseamos ampliar, él podría traerlo, pero no sé porque solo me escribió, yo no le contesté nada porque quería que ustedes y el Consejo supiera.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo hablo con él mañana para que entregue el informe y lo podemos ver el lunes.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No escuchamos a la ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué fue?, don Gabriel.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No, no escuchamos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a aprobación la agenda del día. Sí, don Johnny, doña Astrid. Listo muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0300-45-2024

Aprobar el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número cuarenta y cinco del dos mil veinticuatro, celebrada el jueves ocho de agosto del dos mil veinticuatro, con modificaciones.

ARTÍCULO II
Presentación del programa de estudio Salud Ocupacional de la Educación Diversificada Técnica, a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a dar inicio de una vez. Voy a hacer la solicitud para que ingrese don Alberto Calvo, director de Educación Técnica, doña Rocío Quirós, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular y doña Katherine Williams, asesora nacional de Inglés. Por favor, levantemos la mano para aprobar el ingreso. Muchas gracias, por favor.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0301-45-2024

Aprobar el ingreso de los colaboradores de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, el señor Alberto Calvo Leiva, director, señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular y la señora Katherine Williams Jiménez, asesora nacional de Inglés.

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y que pueden ingresar don Alberto, vamos a proceder con la presentación del programa de estudio Salud Ocupacional de la Educación Diversificada Técnica, tiene la palabra.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No se le escucha don Alberto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tiene que, creo que, no se le escucha nada.

Señor Alberto Calvo Leiva: Permítanme un minuto.

Señora Rocío Quirós Campos: Ya se escucha, sí, señor.

Señor Alberto Calvo Leiva: ¿Escuchan?, ¿sí? Muy buenas tardes, señora ministra, señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación. Gracias nuevamente por recibirnos. Tenemos el gusto de presentarles el programa de Salud Ocupacional. Este programa viene a sustituir el que tenemos actualmente en la oferta educativa, viene remozado, actualizado, con otro giro después de bastantes años de tener un programa sin ningún cambio, este viene de acuerdo con el Marco Nacional de Cualificaciones y está realizado con, por lo menos, según se nos ha dicho, con último grito de la moda y para este espacio le voy a decir a mi compañera Rocío Quirós Campos que haga la presentación, por favor.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora Rocío Quirós Campos: Sí, muchas gracias, don Alberto. Buenas noches, estimados miembros del Consejo, no sé si me escuchan bien.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, sí te escuchamos.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchísimas gracias. Como lo mencionó don Alberto, esta es la actualización con un nuevo diseño curricular del programa de estudio de la carrera técnica Salud Ocupacional, mantiene su nombre en la actualidad y como lo dijo don Alberto, surge a partir de un estándar de cualificación. Vamos a presentar un poco la ruta de trabajo y el estándar de cualificación que le da, que es uno de los insumos importantes para este programa y propiamente, la propuesta de diseño curricular del programa de estudio. El cual fue elaborado, nosotros no tenemos un asesor específico en el área de Salud Ocupacional, este programa fue elaborado con la colaboración de, todo el trabajo que se hace con el estándar de cualificación, con la colaboración de personas docentes y fue diseñado por mi persona y por la compañera Silvia Rojas Saborío, en la parte de inglés fue desarrollado por la compañera Maricel Cox Alvarado, la cual ya se encuentra jubilada y ahora lo tiene a cargo la compañera Katherine Williams Jiménez quien es la compañera que nos va a ayudar en la presentación de la parte de inglés. Quisimos retomar dos diapositivas para poder contextualizar un poco el trabajo que ha venido haciendo la Educación Técnica Profesional con el tema de la actualización de carreras técnicas, dado que tenemos compañeros nuevos y esta parte un poco, se ha dejado de presentar, pero creemos que es importante para conseguir contextualizar el trabajo que venimos haciendo. Como lo mencionó don Alberto, en el caso de Salud Ocupacional, es un programa de estudio que actualmente está vigente, es del dos mil ocho, pasaron bastantes años para poder traer un programa de estudio con una actualización como la que estamos planteando y para la elaboración de estas carreras técnicas se trabaja por supuesto de lo que establece la Política Educativa y Política Curricular vigente aprobadas por el Consejo Superior de Educación, la cual nos da los lineamientos y las orientaciones para trabajar el modelo pedagógico que se debe de implementar para el desarrollo y el abordaje de estas carreras técnicas. Tenemos la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional, la cual establece una serie de retos y desafíos que como Educación Técnica debemos de cumplir, siempre recordando que en el tema de en el caso de la Educación Técnica, nosotros tenemos establecidos desde la Ley Fundamental de Educación dos fines, que es: La formación de personas que se puedan incorporar en diferentes áreas al mercado laboral y también la continuidad de estudios de Educación Superior, en la Política Nacional de la EFTP con todos los cambios y el dinamismo que existe en el mercado a nosotros como educación técnica nos, para poder responder a las necesidades del contexto laboral eso hace que nosotros tengamos que tener una revisión periódica, que es y lo que queremos y estamos haciendo en este momento. En el caso de los estándares de cualificación, ellos tienen una vigencia, normalmente no tienen una vigencia superior a los cinco años, eso obliga a que cada cinco años se tenga que explorar el mercado y que nosotros tengamos que estar remozando nuestras carreras técnicas, de hecho, en una de las próximas sesiones nosotros vamos a presentar ya una actualización de un programa de estudio que ya tiene una versión dos de un standard de cualificación, ¿por qué se hace eso?, porque nosotros como Educación Técnica tenemos que responder a las necesidades de los sectores para que nuestras personas estudiantes puedan desarrollar las competencias que requieren los sectores y puedan acceder a esa empleabilidad que nosotros también queremos. Nosotros trabajamos con un estándar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

de cualificación que es con consulta expertos, que más adelante voy a explicarles un poquito y el diseño curricular desde un enfoque por competencias. Además de que, somos educación para responder a las necesidades del mundo del trabajo y dar oportunidades para que nuestros estudiantes puedan continuar con estudios de Educación Superior como Educación Técnica, en este momento el respondemos a una serie de procesos normativos que se han venido dando, disposiciones por entes rectores que nos lo solicitan, nosotros trabajamos el Marco Nacional de Cualificaciones mediante la elaboración de estándares de cualificación, ellos nos dan ese insumo del contexto educativo y laboral de lo que se requiere en campo, en cada campo profesión, tenemos disposiciones de la Contraloría General de la República que nos dio un tiempo determinado para hacer el proceso de actualización de la oferta, cumplimos con recomendaciones que le ha dado el país a la OCDE al país desde su ingreso, respondemos, por supuesto, a lo que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo, en la Ruta de la Educación, en la Estrategia Brete como parte de poder propiciar en las personas estudiantes esa empleabilidad que el país necesita. Tenemos que responder, porque somos Educación Técnica Profesional, el dinamismo del mercado y a lo que se establece en el Sistema Nacional de Empleo donde el talento humano técnico cualificado es cada día más demandado, ahora eso es parte también de lo que a nosotros como Educación Técnica nos obliga a tener que estar haciendo revisiones de contexto y poder estar actualizando nuestros programas de estudio para que sean programas de estudio pertinentes que respondan a las necesidades del contexto, trabajamos el tema de la Educación y Formación Técnica Profesional Dual la Ley Nª9728 y su reglamento que todo busca que el país pueda contar con este talento humano técnico cualificado, que pueda acceder a trabajo decente, digno, y poder continuar estudios de Educación Superior y somos parte del Sistema Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional, somos la educación formal del sistema de la EFTP. Todo este contexto, por qué lo hacemos, porque tal vez muchos estimados miembros del Consejo que han ingresado posteriormente, esto es algo, un contexto que ya se había explicado anteriormente, pero que es muy importante que ustedes comprendan por qué es que están viviendo tanto cambio en el caso nuestro que desde el dos mil veinte empezamos a presentar carreras a partir de estándares de cualificación dónde surgen actualizaciones de programas como los que hoy vamos a presentar Salud Ocupacional, lo estamos presentando, pero han surgido carreras nuevas, porque el dinamismo del mercado con el impacto de la Industria 4.0 y las tecnologías de la información ha sido bastante amplio. Para trabajar este programa de estudio que se trabaja en su fase de investigación, desde lo que se hace con el estándar de cualificación, se consultan diferentes referentes tenemos referentes del sector empresarial, primero iniciamos con referentes documentales del ámbito laboral, todos se analiza el clasificador de ocupaciones de Costa Rica, que por cierto ya tenemos una versión actualizada a la que existía era del dos mil once, se revisa manuales de puestos, bolsas de empleo revisamos, realizamos entrevistas y consulta expertos del sector empresarial, los cuales nos dan información para construir esas necesidades del sector y también para validar toda esa información que se va recopilando, en el caso de Salud Ocupacional se trabajó con personas expertas en el área de empresas, como Soluciones Efectivas Sociedad Anónima, Venta de Servicios Profesionales, EHS, Salud Ocupacional Vital, Soluciones Efectivas Sociedad Anónima, del Consejo de Salud Ocupacional, Purdy Motor, Instituto Costarricense de Electricidad, Consejo Nacional de Fuerza y Luz. En el área académica se consultaron referentes documentales de la UNESCO, de la CINE, el INCUAL de España, CHILE VALORA,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

CONOCER México y referentes bibliográficos y en la parte académica, el equipo consultor del sector académico estuvo conformado por: El Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Colegio Universitario de Cartago. A partir de todo ese trabajo se elabora un documento que es público, que es el estándar de cualificación, a nosotros nos corresponde el nivel cuatro de cualificación, somos una formación técnica con dos mil ochocientos cuarenta horas de formación y el estándar recibe el mismo nombre de la carrera de la carrera se llama "Salud Ocupacional". Se trabaja con la siguiente competencia general según ese análisis del contexto educativo y laboral, el Técnico del Nivel cuatro en Salud Ocupacional, homólogo al técnico del nivel medio, tiene como función: "Implementar procesos de prevención y control de riesgos laborales en la organización, de acuerdo con normativas, reglamentos, legislación vigente, desarrollándolo con autonomía y responsabilidad sobre el trabajo que le fue asignado" debe desarrollar capacidades para poder coordinar con equipos interdisciplinarios y colaborar para un ambiente de sana convivencia. Cuatro son las competencias específicas que se plantean para este técnico, tenemos como primer competencia: "Ejecutar el Plan de Seguridad Laboral determinando factores de riesgo, causas y efectos de los accidentes e incidentes, así como la implementación de medidas de prevención y control de acuerdo con la naturaleza de la organización y los referentes de normas internacionales y la legislación nacional vigente", como competencia número dos: "Debe ser un técnico capaz de implementar el plan de higiene laboral, determinando factores de riesgo, causas de enfermedades laborales, así como la ejecución de medidas de prevención y control", igual, de acuerdo con la naturaleza de la organización y también todos los referentes y normas nacionales e internacionales vigentes. Como competencia tres, tenemos: "Ejecutar acciones para la determinación de las posibles causas de daño a la salud producto la exposición de cargas físicas de trabajo, así como la implementación de medidas de prevención de indicadores de riesgos psicosociales según la naturaleza de la organización o las condiciones las Normas Técnicas Nacionales y la Legislación Nacional vigente por último, realizar acciones de identificación, implementación, supervisión e información para los preparativos y respuesta ante emergencias presentes en centros de trabajo, según la Legislación Nacional vigente". Vamos a presentar la propuesta del plan de estudios que tenemos para ustedes, vamos a observar la estructura curricular propuesta, las subáreas que se van a desarrollar en este plan de estudios, tenemos como primero: Seguridad laboral, ella se va a impartir en décimo, trescientas veinte lecciones al año y en undécimo cuatrocientas ochenta lecciones. La subárea de higiene laboral se imparten décimo nivel con trecientas veinte lecciones, ocho lecciones por semana, la subárea Gestión integrada de la Salud Ocupacional, la vamos a impartir en undécimo y duodécimo nivel, en un décimo año son cuatro lecciones semanales, para un total de ciento sesenta lecciones y en duodécimo son dieciséis lecciones semanales, para un total de cuatrocientos. La subárea de Factore Psicosociales, se impartirá en duodécimo nivel con cuatro lecciones semanales, cien lecciones anuales. La subárea: Tecnologías de la Información aplicadas a la Salud Ocupacional la vamos a impartir en décimo año para un total de ciento sesenta lecciones y cuatro lecciones por semana, la sub área de Emprendimiento e Innovación aplicada a la Salud Ocupacional se imparten undécimo en nivel, igual se imparte con ciento sesenta lecciones y la subárea de English Oriented ha aplicado a la salud ocupacional o en Salud Ocupacional se va a trabajar los tres niveles, cuatro lecciones por semana y más adelante esa la va a explicar con detalle la compañera Katherine Williams. En el mapa curricular propuesto para esta carrera técnica como lo vimos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

anteriormente en la estructura, vamos a encontrar en décimo año la subárea de seguridad ocupacional, esta subárea la entregan tres unidades de estudio, en la subárea Fundamentos de Salud Ocupacional que se va a impartir por un rango de o por un tiempo estimado de ochenta horas, ahí las personas estudiantes van a trabajar conceptos básicos de Salud Ocupacional, van a ver los objetivos de la salud ocupacional, cuáles son los beneficios para las empresas de la salud ocupacional, pero cuáles son las obligaciones con las que deben de cumplir las personas empleadoras, así como esa relación entre lo que es ambiente laboral y lo que tiene que ver con salud. En el caso de la segunda unidad de estudio denominada Riesgos Laborales, ella se va a impartir por un total de ciento cuarenta y cuatro horas, ahí que se van a analizar, todos los factores de riesgos de accidente o incidente que existen en los espacios laborales, vamos a ver los tipos de riesgos, que pueden ser, también vamos a ver todo el tema de cómo, técnicas para poder detectar esos riesgos, se va a trabajar qué establece la legislación vigente en el cumplimiento que deben de brindar las empresas, cuáles son las condiciones laborales que se deben de brindar en las empresas a las personas empleadoras en el caso de lo que tiene que ver con riesgos de trabajo, ahí se ven un poco la legislación vigente dirigida al tema de esas condiciones de los espacios de trabajo y la persona estudiante va a poder trabajar todo el tema de normas técnicas de riesgos de trabajo. En la unidad de estudio, inspección y análisis de riesgos, esas se imparten por noventa y seis horas, ahí las personas estudiantes van a adquirir conocimientos, habilidades y destrezas en procedimientos para la inspección y la evaluación de riesgos, todo el tema de los conceptos y todo el tema de aspectos legales y normativos. En eso para la subárea de seguridad laboral. En la subárea de higiene laboral, en fundamentos de higiene laboral, se va a trabajar con el concepto, la importancia, se va a trabajar con todas esas disciplinas asociadas a la higiene laboral que tiene que ver con esa parte, conceptos básicos, objetivos, ramas de la higiene laboral y el estudiante va a desarrollar esas temáticas en cuarenta horas. En la unidad de estudio contaminantes y muestreos ambientales, ahí vamos a trabajar todo el tema de riesgos higiénicos, vamos a trabajar todo el tema de naturaleza de los contaminantes, todo lo que tiene que ver con vías de entrada al organismo, los tipos, los tiempos de exposición, cómo las condiciones del trabajo influyen en todo este tema de contaminación ¿Cuál es la normativa este vigente para el tema de la imagen de la higiene industrial?, todo el tema los tipos de contaminantes biológicos, químicos, físicos, ambientales. Esta unidad de estudio tiene un tiempo de formación de doscientas dieciséis horas. La tercer unidad de estudios es enfermedades laborales, que se va a trabajar durante sesenta y cuatro lecciones, ahí vamos a ver el concepto de enfermedad laboral, ¿cuáles son las causas de las enfermedades en el trabajo? ¿Cuáles son los factores de riesgos que ocasionan esas enfermedades laborales?, y algo que olvidé mencionar en la de contaminantes y muestreos ambientales, es que vamos a relacionar todo el tema de la salud ocupacional y la economía verde y en el tema de enfermedades laborales toda la legislación vigente que está relacionada con el tema de enfermedades laborales. La siguiente subárea, que es la de Tecnologías de la Información aplicadas a la salud ocupacional, es una subárea que transversa todas las carreras técnicas que nosotros les presentamos, la trabajamos en décimo nivel, tiene como propósito desarrollar las competencias digitales que demanda educar para una nueva ciudadanía, toda la ciudadanía digital con equidad social, para ello trabajamos tres unidades de estudio, una se llama: Herramientas para la producción de documentos, aquí las personas estudiantes van a ser capaces de producir documentos, ya sean hojas electrónica, procesador de textos, edición

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

de presentaciones, trabaja en el tema entorno web, todo el tema de aplicaciones de la inteligencia artificial y lo que se quiere es que ellos puedan trabajar tanto con herramientas ofimáticas de código abierto y de código libre. Esas herramientas tienen una duración de formación de setenta y dos horas. La siguiente unidad de estudio. "Herramientas para la gestión, análisis de la información", se trabaja por cuarenta horas, ahí las personas estudiantes van a poder desarrollar competencias dirigidas a la creación de bases de datos, al uso de herramientas tecnológicas que les permita acceder a datos y hacer análisis de información, tan requerido en este momento para una toma de decisiones pertinentes y la última unidad de estudio que desarrollamos en esa subárea es la de: "Internet de todo y seguridad de datos", ahí trabajamos una introducción al Internet de las cosas, que la persona estudiante entienda como en este momento, todo está interconectado esta es una subárea y no específicamente, esta unidad de estudio, es una subárea en la cual todos nos tenemos que formar, como ciudadanos digitales en este momento que nos demanda el contexto, ese desarrollo de esas competencias, aquí lo que se quiere es que el estudiante adquiera competencias dirigidas a esa introducción al Internet del todo, cómo funciona, pero todo el tema de seguridad de los datos, esos aspectos de seguridad informática, esa introducción a la ciberseguridad que la persona estudiante debe de poseer para poder desarrollarse y desenvolverse en cualquier carrera técnica en la cual se esté formando, en este caso, en el área de salud ocupacional. En undécimo nivel tenemos tres subáreas, en la primer subárea: La Seguridad Laboral, vamos a encontrar como primer unidad de estudio la siniestralidad con treinta y seis lecciones, ahí básicamente se trabaja el concepto de siniestralidad, las características un poquito el tema de incapacidad laborales y esos indicadores de siniestralidad. Trabajamos una segunda unidad de estudio que es la de: Equipos de protección personal, con setenta y dos lecciones, ahí el estudiante va a reconocer los tipos de equipos de protección personal, sus características, para qué se usa cada uno de ellos. En la siguiente unidad de estudio la de: Seguridad en Construcción e Industria, ahí la formación es de ciento ochenta horas, en esta unidad de estudio la persona estudiante va a trabajar un poco el tema de esa prevención que debe tener ante trabajos en altura, todo lo que tiene que ver con las causas de accidentes con este tipo de trabajo, qué medidas debe de seguir, qué normativa debe de cumplir, se ve un poco sobre incendios, porque más adelante en sexto año se profundiza en undécimo nivel, pero aquí se ve un poquito las causas del fuego, los tipos de fuego, ¿qué medidas se deben de cumplir?, ¿qué equipo de protección tenemos que usar ante esta situación?, se trabaja un poco el tema de espacios confinados, las causas de accidentes en estos espacios y también el tema de la ventilación, los tipos, los peligros, los efectos sobre la salud y por supuesto todas las medidas de prevención de accidentes que debe de cumplir la persona ante estas condiciones. En la siguiente unidad de estudio la de: Legislación y Normativa de Salud Ocupacional es de ciento veinte horas, ahí se trabaja toda la legislación vigente y la normativa tanto nacional como internacional, reglamentos, decretos, normas técnicas y convenios internacionales que estén relacionados con esta área. En la última unidad de estudio, que es la de "Multidisciplinar de la Salud Ocupacional" esta es con setenta y dos horas, ahí se trabaja un poco el tema de la ergonomía, su importancia en las posturas, el trabajo de oficina, el trabajo en otros ambientes, se trabaja el impacto de la robótica colaborativa en la salud Ocupacional y se trabaja también todo el tema de toxicología y epidemiología. En la siguiente subárea: La gestión integrada de la salud, vamos a trabajar el tema de igneología, que ya es todo el tema de lo que tiene que ver con el fuego, las clases de fuego, el tipo de fuego, el tema de la prevención para el tema

de accidentes con fuego, qué métodos existen para evitar la propagación del fuego, pero cómo se propaga, toda esa parte se trabaja en igneología con cuarenta horas. Trabajamos una segunda unidad de estudio de: Señalización y etiquetado, vemos todo el tema de los tipos de señalización de seguridad, todo el tema de la normalización de colores y también ahí se trabaja, todo el tema de etiquetado, ¿qué características tienen esas etiquetas?, ¿Por qué son importantes?, ¿qué información debe de contener?, y algo que olvidé mencionar es que, en la igneología se incorpora, ¿qué aplicaciones de la inteligencia artificial se están utilizando en este momento para el trabajo en lo que es detección de fuego? En la última unidad de estudio, esta subárea: Primeros Auxilios, en esta unidad de estudio ella tiene noventa y dos horas de formación, ahí vamos a trabajar principios de primeros auxilios que establece la normativa y los protocolos para poder atender este primeros auxilios, se ve todo el tema de anatomía del cuerpo humano, se trabaja en primeros auxilios la tensión para diferentes sistemas o emergencias que puede ser por quemaduras, por sangrado, esas explican en esa parte. La última subárea: Emprendimiento, innovación aplicada a la salud ocupacional, ahí tenemos cuatro unidades de estudio, ellas tienen un hilo conductor de lo que se espera que esa persona estudiante logre alcanzar. Iniciamos con una unidad de estudio denominado "oportunidades de negocios", en oportunidades de negocio la persona estudiante va a poder explorarse el mismo y va a poder saber ¿cuáles son mis habilidades?, ¿cuáles son mis competencias?, ¿cuáles son las oportunidades que me ofrece el entorno para poder hacer negocios?, eso para cuarenta horas de formación. En la segunda unidad de estudio: Modelo de negocios, para treinta y dos lecciones, ahí vamos a implementar diferentes metodologías para trabajar modelos de negocios como el: Startup, el Design thinking, Escamper y otras Pitch que se trabajan para que el estudiante pueda desarrollar diferentes modelos de negocio. En la unidad de estudios: Creación de la empresa, el estudiante desarrolla todas las capacidades para poder crear su empresa de práctica, ya sea virtual o en físico, por así decirlo, ahí él logra reconocer las diferentes unidades funcionales de una empresa, qué dice la legislación vigente para que yo pueda formar mi propia empresa, todo el tema de patentes, de tributos, todo lo que él tiene que hacer para poder crear su empresa. Y la última unidad de estudio, esta subárea: Plan de Vida, aquí lo que se busca es que la persona estudiante pueda planificar a partir de todas esas habilidades, destrezas, conocimientos que el adquirido poder conocer qué me ofrece el mercado costarricense como capital semilla para que yo pueda hacer realidad la empresa que formé en esta subárea. Por último, en el caso de décimo nivel tenemos dos subáreas, tenemos: La Gestión Integrada de Salud Ocupacional, ahí vamos a trabajar los programas de Salud Ocupacional, cómo, cuál es el fundamento jurídico de esos programas, cuáles son las condiciones de trabajo, las medidas de prevención de Planificación que debe existir, ahí la persona estudiante va a desarrollar mapas de riesgos, va a generar un plan de trabajo dirigido a promover la Salud Ocupacional en el sitio de trabajo y tiene ciento cuarenta y cuatro horas de formación. La siguiente unidad de estudio, que es: Planes de Preparativos y Respuesta, en esta él va a conocer los requerimientos de un plan de atención y prevención de accidentes, todo el formato, todo lo que se solicita y va a poder desarrollar esos tipos de planes a partir de todo el análisis del entorno de los riesgos existentes y de aquellas condiciones preventivas que se debe de cumplir. En la última unidad de estudio de esta subárea que es: Sistema de Gestión con ciento doce horas, ahí se trabaja todo el tema de gestión, a partir de lo que tiene que ver con las ISO, la ISO 45000, también todo el tema de la gestión integral de residuos se trabaja en esta parte, dentro de otras cosas. La última subárea

que es: Factores Psicosociales, tiene una este primer unidad de estudio: La organización del trabajo, con cuarenta horas, ahí se analizan las formas de organización del trabajo, las jornadas trabajo laborales, los riesgos de trabajo, la carga laboral, los tiempos de descanso, la comunicación que debe de existir en la organización, cómo se implementa el teletrabajo, por ejemplo, y todo lo que establece la legislación vigente en esos términos y la última unidad de estudio de: Factores Psicosociales del trabajo con sesenta horas, ahí se trabajan los diferentes tipos de factores psicosociales, se ve todo el tema de carga de trabajo, relaciones interpersonales, los tipos de factores que existen, los tipos de liderazgo dentro de otros aspectos psicosociales que influyen en la salud de las personas trabajadoras en las empresas. A continuación, le voy a dar el espacio a mi compañera Katherine Williams, la cual va a comentar les cuál es la propuesta en la subárea de inglés orientada a la salud, a la seguridad y salud ocupacional. Muchas gracias.

Señora Katherine Williams Jiménez: Buenas tardes, señora Ministra y señores del Consejo y señoras del Consejo Superior de Educación. Como bien lo dijo doña Rocío, les voy a presentar el programa de inglés de Safety Ocupacional Health. En el primer escenario del primer nivel de décimo tenemos el principal Ocupacional Health en Safety: Fundamentos Ocupacional Health, twenty hours, que sería los fundamentos de Salud Ocupacional: Occupational Hazards, twenty hours, que sería riesgos laborales. Hazard and risk analysis que sería twenty hours y eso tiene que ver con análisis de peligros y riesgos, este escenario se compone por tres temas, lo que queremos es que los estudiantes puedan comprender los principios de riesgos laborales, mostrando al mismo tiempo una comunicación efectiva, explica la importancia de la prevención de riesgos laborales en una ciudadanía planetaria con identidad, seguir detalles, comprender textos, describir tipos de riesgos laborales, dar instrucciones técnicas básicas en su campo de especialización, todo esto en el escenario uno. En el escenario dos, que se refiere a Occupational Hygiene, tenemos: Fundamentals of Ocupacional in twenty hours, que es fundamento de higiene Ocupacional, contaminats and environmental sampling twenty hours, contaminantes y muestreo ambiental y Work-related illnesses twenty hours que es enfermedades relacionadas con el trabajo. Aquí lo que queremos es que los chicos y chicas puedan comprender indicaciones e instrucciones mientras se trabaja en una empresa en relación con la higiene Ocupacional, identificar y discutir sobre ventajas y desventajas de utilizar protocolos de atención en diferentes situaciones tácticas, aplicar conocimientos técnicos y vocabulario, reconocer la información específica relacionada con contaminación y muestreo ambiental, seguir una resolución a un conflicto utilizando expresiones fijas, explicar de forma concreta de diferentes enfermedades relacionadas con el trabajo. Luego, tenemos el escenario número tres, tiene que ver con Office Automation and Ergonomics twenty hours, Internet of Things (lot) and 4.0 Industry, twenty hours, Ofimática y economía, Internet de las cosas e Industria 4.0. Para esto queremos que ellos puedan comprender instrucciones relacionadas con la velocidad normal y acompañadas de soporte visual sobre ofimática, economía para prevenir peligros solicitar y seguir y brindar instrucciones detalladas sobre cómo prevenir accidentes en la oficina y utilizar correctamente la economía, participar en entornos digitales virtuales dinámicos que faciliten el logro de cambios, utilizando facilidades que aporta el Internet de las cosas. Tenemos undécimo año, se compone por tres escenarios tenemos a: Workplace Safety: Accident Rate, twenty hours que sería accidentalidad, luego Personal Protection Equipment, twenty hours, seguridad en la

construcción y la industria y tenemos Multidisciplinary Areas in Occupational Health, twenty hours, aquí en este escenario, lo que queremos es que ellos puedan comprender la importancia de una actitud proactiva en el trabajo, responder a las opciones expresadas por otros, hablar y comprender los fundamentos de Salud Ocupacional, identificar el equipo de protección personal en el área laboral, preparar y liderar una discusión amplia y desarrollar ideas acerca de las posibles películas que se puedan ellos enfrentar en ambientes laborales. En el escenario dos tenemos a: Integrated Ocupacional Health Management, Fire Safety con twenty hours Sings, Signals and Labels twenty hours en First Aids twenty hours Seguridad contra incendios, tema de señales y etiquetas, primeros auxilios, aquí lo que se va a ver es que ellos aprendan a investigar para resolver problemas de seguridad en el trabajo, sugerir posibles soluciones a un problema, utilizando un lenguaje sencillo, reconocer información en discusiones extensas relacionadas con la seguridad contra incendios, colaborar con otros cuando se trata de resolver problemas, identificar señales y etiquetas, entender los principios básicos de los primeros auxilios y luego pasamos al tercer escenario que es Entrepeneurship Starling a Business, que tiene solamente un tema con veinte horas es iniciar un negocio donde ellos puedan comprender los puntos principales sobre una presentación o textos sobre emprendimiento, analizar las características del producto en un entorno presencial y utilizar un lenguaje sencillo relacionado con la empresa. Pasamos al próximo nivel que es el duodécimo, aquí tenemos dos escenarios que son: Occupational Health Programs, Plans and Management Systems, Ocupacional Health Programs twenty hours, Preparation and Reponse Plans twenty hours, Management Systems, twenty hours son programas y planes, sistemas de gestión de Salud Ocupacional, programas de salud ocupacional, planes de preparación y respuesta y sistemas de gestión, qué queremos acá, que ellos puedan colaborar en grupo, conocer información sobre diferentes programas de salud ocupacional, discutir acerca de la efectividad de los planes de preparación y respuesta, redactar posibles soluciones utilizando vocabulario adecuado y pertinente, investigar y dar a conocer datos sobre sistemas de gestión. En el escenario dos, que es de factores psicosociales, tenemos dos temas: Work OrganiZation, Psychosocial Factors at Work a ambos con veinte horas, en esta queremos que ellos puedan comprender la importancia de la organización en el ambiente laboral y que su relación con la salud ocupacional, reconocer los factores psicosociales en el trabajo, que los estudiantes puedan identificar como estos factores influyen en la empresa, discutir formas de mejorar el ambiente laboral, todo esto utilizando las competencias requeridas en cada una de las temáticas. Eso sería en el área de inglés. Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias por la presentación. Si les parece a solicitar aquí algunas intervenciones solicitudes de información, si la tienen los miembros del Consejo aclaraciones, contribuciones. Sí, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Me escuchan, sí. Gracias, señora ministra muy buenas noches compañeros del Consejo Superior, don Alberto y los compañeros de la DETCE, un saludo para ustedes. Indiscutiblemente el tema de Salud Ocupacional es bastante importante para las organizaciones y creo que ahora doña Rocío nos acaba de hacer toda una exposición de los contenidos o el desarrollo, los saberes, los resultados de aprendizaje que se pretenden desarrollar. Quisiera, a efectos, no de pregunta, sino más bien como para que lo tengamos ahí identificado, hice una pequeña revisión de esos saberes y no lo encontré tan expreso, por ejemplo, el tema del manejo de pandemias y enfermedades contagiosas, que es un tema que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

después de la pandemia nos hace repensar un poco el estar preparado para ese tipo de cosas en las organizaciones, en las instancias, en las empresas y uno que me parece un elemento importantísimo ahorita y que lo encontré ahí, como en una parte conceptual de los programas, más no como un contenido macro, no sé si será que no era tan vinculante, pero desde mi análisis creo que es oportuno referenciarlo: La salud mental en el trabajo y la promoción de la salud, estos elementos de cómo se tiene que trabajar los hábitos saludables en las organizaciones, en las empresas, en las instituciones, tal vez como a efectos de catarsis que podamos revisar si estos dos temas no será necesario poderlos incorporar ahí dentro del programa para afianzarlo más, porque está dentro de todos los contenidos que se plantean y que son bastante actualizados como bien los mencionaban, me parece que esto les darían un poquito más de fuerza, si no estuviesen, hice la revisión y traté de ubicarlos y expresamente no están, pero lo indico a nivel de recomendación para mejora. Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alguien que quiera responderle a don Gabriel. Sí, doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias don Gabriel por las observaciones. El tema de salud mental sé que está en la parte de factores psicosociales, sin embargo, voy a realizar una revisión, a ver si no está explícitamente, pero sí aparecen ahí como parte de todos los tipos de factores de riesgo que afectan la salud de las personas y se trabaja en otra de las unidades de estudio. El tema de la parte de enfermedades contagiosas se trabaja en la unidad de estudio de: Enfermedades laborales y se trabaja en la parte de contaminantes y muestreo ambiental, sin embargo, voy a hacer la revisión de lo que usted nos recomienda ya lo anoté por aquí todo el tema de salud mental, el tema de enfermedades contagiosas producto de pandémicas, pero sí en la parte de los tipos de contaminantes en biológico se menciona inclusive todo el tema de vías de acceso a los organismos, todo lo que tiene que ver con el tiempo de exposición y el tema de las condiciones de trabajo para esos tipos de contaminantes, dentro de los que se encuentran los que ocasionan ese tipo de enfermedades, sin embargo, si el abordaje no es lo suficientemente explícito, nosotros hacemos ajuste que corresponde. Y muchas gracias por las observaciones.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias a usted.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Rocío. Doña María Esther, por favor.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches, señora ministra, compañeros del Consejo Superior de Educación y compañeros invitados. Ahora que doña Rocío mencionaba en la parte psicosocial, quería saber también si lo que es la contención emocional cuando hablamos de Salud Ocupacional vimos algunos factores de riesgo que lleva en algún momento a ver estas situaciones en los trabajos, sí ahí lo están tomando en cuenta o en algún otro punto. Lo otro es que, vi lo del curso de, hay noventa y dos horas para lo que son primeros auxilios, si bien es cierto, una vez que estuve coordinando con los bomberos una capacitación de primeros auxilios, ellos me decían que, era para el personal docente de un centro donde era directora, el jefe me comentaba que, lo que son cursos cortos en primeros auxilios se dan para cualquier situación así como pequeña que se pueda presentar, pero que realmente lo que es aplicación propiamente de los primeros auxilios, las personas tienen que tener un curso y una certificación, cuando veo que hay noventa y dos horas, de acuerdo a lo que él me había

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

dicho, puede ser, porque más bien eso era lo que él decía, que para certificarse este anda entre noventa y cien horas de capacitación, a mí me gustaría saber si estos chicos van a salir con algún tipo de certificación en primeros auxilios. Eso sería, gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, doña María Esther, ¿alguien que quiera comentar lo de doña María Esther?, doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Sí, señora. Efectivamente, doña María Esther, los colegios técnicos en los cuales se imparte Salud Ocupacional que actualmente lo impartimos en veintiocho centros educativos, ellos trabajan la parte primeros auxilios en convenio con la Cruz Roja local, ellos al final logran salir con esa certificación, porque como está muy bien lo menciona el programa de estudio abarca temas como: La anatomía del cuerpo humano, qué protocolos tienen que aplicar cuando se da cierto accidente, lo que ellos llaman como valoración de la escena, lo que llaman la cadena de activación ante accidentes ante emergencias, ellos lo que ven mucho son esos protocolos para poder activar esas cadenas que hacer en ese caso que el paciente no se puede, como asegurar la escena, por así decirlo y poder trabajar hasta donde la legislación les permite sin esa certificación y mal lo que ellos aprenden con la certificación que ya con la certificación, ellos aprenden el tratamiento de atención de accidentes ante quebraduras, quemaduras, sangrado, ese tipo de cosas, pero eso solo con la certificación, la cual trabajan en convenio con Cruz Roja y ellos sí salen con esa certificación. Los Colegios Técnicos hacen el Convenio para que ellos puedan cuándo terminan el técnico poder contar con esa certificación y también trabaja en una parte con bomberos para todo el tema de inmunología. Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, ¿alguna otra consulta?, ¿alguna otra observación?, si no para agradecerles el trabajo que han hecho. Entiendo que esto es más que una actualización, es realmente un fortalecimiento importante, sé que han hecho un trabajo grande, porque tampoco es que ha contado con mucho apoyo de especialistas, pero creo que es un trabajo importante. No sé si alguien tiene algo más, si no agradecerle a don Alberto, a doña Rocío, doña Katherine, por la presentación.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a proyectar el acuerdo, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Permite un momentito, doña Silvia proyectamos de la web, es un poquito más grande, el acuerdo indicaría: "Dar por conocido y trasladar a la Comisión de Planes y Programas la propuesta curricular de los Programas de Estudio correspondientes a la Carrera Técnica Salud Ocupacional de la Educación Diversificada Técnica, Tercer ciclo, el cual responde al acuerdo del Consejo Superior de Educación N°06-37-2016, del dieciocho de julio del dos mil dieciséis Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a revisión la propuesta de acuerdo.

Señor Jorge Medrano Murillo: Solo una cuestión de forma nada más, perdón, "el cual responde", "el cual", a qué se refiere, ¿a la propuesta?

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: La actualización del programa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "La propuesta curricular", sería "la cual", don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí, nada más era eso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien tiene alguna otra observación?, si no, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Señora ministra: "Dar por conocida y trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su debido análisis "coma" la propuesta curricular", etcétera. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Lo corrigieron?

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: está así bien, doña Astrid, tenés la mano levantada todavía. Someto a votación, por favor, la aprobación del acuerdo. doña Jacqueline, listo. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0302-45-2024

Dar por conocida y trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su debido análisis, la propuesta curricular de los Programas de Estudio correspondientes a la carrera técnica: Salud Ocupacional, de la Educación Diversificada Técnica (III Ciclo EGB), la cual responde al Acuerdo del Consejo Superior de Educación N° 06-37-2016, del 18 de julio de 2016: Marco Nacional de Cualificaciones Educación y Formación Técnica Profesional.

ARTÍCULO III
Informe de Comisiones

III.I Comisión de Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora pasamos a los informes de comisiones. Don Manuel, ¿lo va a presentar?, ¿usted va a presentar?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, señora. Tenemos tres dictámenes de Comisión que doña Jacqueline nos va a hacer el favor de irlo leyendo para someter uno por uno a discusión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tiene la palabra.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora ministra, miembros del Consejo. El primer dictamen es sobre el Control de Calidad del Software, fecha ocho de agosto del dos mil veinticuatro. Considerando. Mediante el correo electrónico de fecha cinco de marzo del dos mil veinticuatro, la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho el Viceministerio Académico traslada a los programas de estudio de Control de la Calidad del Software para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. En la sesión número nueve del dos mil veinticuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, se acordó: "Dar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

por recibida la presentación del programa de estudio Control de la Calidad del Software para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis". En la sesión doce celebrada por la Comisión de Planes y Programas del veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, se acuerda trasladar las observaciones de forma realizadas al programa de estudio para hacerles llegar a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las cuales se trasladaron vía correo electrónico el veinticuatro de marzo del dos mil veinticuatro. El dos de mayo del dos mil veinticuatro del Despacho el Viceministerio Académico se traslada el subsane a las observaciones del Programa de Estudios de Control de la Calidad del Software en los niveles décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional enviadas por la Comisión de Planes y Programas. En la sesión quince celebrada por la Comisión de Planes y Programas del nueve de mayo del dos mil veinticuatro, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio Control de la Calidad del Software para los niveles décimo, undécimo y duodécimo la Universidad Nacional, a la Universidad de Costa Rica, al Colegio Universitario Creativo, a las empresas: Oles Software para móviles, Magna IT Solución, a dos docentes de la especialidad, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza APSE, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, con el fin de solicitar el análisis y el criterio técnico de este programa de estudio. El trece de mayo del dos mil veinticuatro se trasladan las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la Comisión. El ITCR envía sus observaciones, el docente Franklin Acevedo del Colegio Técnico Profesional Uladislao Games envía sus observaciones, el Sindicato Educadores Costarricenses envía sus observaciones, la empresa Condingraph envía sus observaciones, las demás instancias no se manifestaron. En la sesión del veintiuno celebrada por la Comisión de Planes y Programas del veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Mediante el oficio CSE-SG-0723-2024 de fecha veintiséis de junio del dos mil veinticuatro, se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio. En la fecha veintiséis de junio del dos mil veinticuatro, el Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica traslada a sus observaciones, las cuales se trasladan a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. El siete de julio del dos mil veinticuatro ingresa el oficio ECCI-318-2024 de la Universidad de Costa Rica con sus observaciones, las cuales se trasladaron a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Mediante el oficio de DETCE 0912-2024 de fecha primero de agosto, el señor Alberto Calvo Leiva remite al señor Rodolfo Hernández Valerio en formato digital las observaciones subsanadas al programa Estudio Control de la Calidad del Software para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo, así como los correspondientes programas con los ajustes. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-081-2024 la asesora técnica del Consejo Superior de Educación verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa, en la cual se cumple con los cambios solicitados. En el análisis: "Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones de cada caso, se recomienda la aprobación del programa de estudio especialidad Control de la Calidad del Software para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo". Por tanto, se dictamina: "Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del programa de estudio Control de la Calidad del Software para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo. El presente programa iniciará su

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco ya que, a criterio de este Consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen uno. Solicitud de aprobación del Programa de estudio Control de la Calidad del Software para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

I CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 05 de marzo 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada con instrucciones de la señora Karla Salguero Moya, Viceministra Académica, los programas de estudio de Control de la Calidad del Software para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°9-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 21 de marzo de 2024, se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio: Control de la Calidad del Software para los niveles de 10°, 11° y 12° y se traslada a la Comisión de planes y programas para su respectivo análisis.
3. En la sesión 12 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 21 de marzo de 2024, se acuerda trasladar al señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación las observaciones de forma realizadas al programa de estudio, para hacerlas llegar a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las cuales se trasladaron vía correo electrónico el 23 de marzo del 2024.
4. Mediante correo electrónico de fecha 02 de mayo 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada con instrucciones de la señora Karla Salguero Moya, Viceministra Académica, el subsane a las observaciones programas de estudio de Control de la Calidad del Software para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional enviadas por la Comisión de Planes y Programas.
5. En la sesión 15 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 09 de mayo de 2024, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio Control de la Calidad del Software para los niveles de 10°, 11° y 12°, a la Universidad Nacional, a la Universidad de Costa Rica, al Colegio Universitario Creativo, a las empresas Ole software para móviles, Magna IT Solutions y Codingraph, a dos docentes de la especialidad, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, con el fin de solicitar el análisis y el criterio técnico a este programa de estudio.
6. Mediante oficios enviados el 13 de mayo de 2024 se trasladan las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la comisión.
7. Mediante correo electrónico de fecha 20 de mayo 2024, el ITCR envía sus observaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

8. Mediante correo electrónico de fecha 27 de mayo 2024, el docente Franklin Acevedo del CTP Uladislao Gámez, envía sus observaciones
9. Mediante correo electrónico de fecha 14 de junio 2024, el Sindicato de Educadores Costarricense, envía sus observaciones.
10. Mediante correo electrónico de fecha 21 de junio 2024, la empresa Condingraph, envía sus observaciones.
11. A la fecha del dictamen las demás instancias no se manifestaron en la emisión de criterios.
12. En la sesión 21 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 24 de junio de 2024, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
13. Mediante el oficio CSE-SG-0723-2024 de fecha 26 de junio 2024, se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio.
14. Mediante correo electrónico de fecha 26 de junio 2024, el Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica traslada sus observaciones, las cuales se trasladaron a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
15. Mediante correo electrónico de fecha 07 de julio 2024 ingresa el oficio ECCI-318-2024 de la Universidad de Costa Rica con sus observaciones, las cuales se trasladaron a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
16. Mediante el oficio DETCE-0912-2024 de fecha 01 de agosto, el señor Alberto Calvo Leiva, jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación (CSE), el formato digital de las observaciones subsanadas al programa estudio Control de la Calidad del Software para los niveles de 10°, 11° y 12°, así como los correspondientes programas con los ajustes.
17. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-081-2024, la asesora técnica del CSE verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa en la cual se cumple con los cambios solicitados.

II ANÁLISIS

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa estudio Especialidad Control de la Calidad del Software para los niveles de 10°, 11° y 12°.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del Programa de Estudio Control de la Calidad del Software para los niveles de 10°, 11° y 12°.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sería señora ministra. La propuesta de acuerdo sería: "Aprobar el Programa de Estudio Control de la Calidad del Software para los niveles de

décimo, undécimo y duodécimo, el presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para su implementación".

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Ese sería nuestro primer dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo, ¿alguna observación de los colegas?, ¿estamos bien?, someto a votación la aprobación del acuerdo. Muchas gracias, aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0303-45-2024

Aprobar el Programa de Estudio: Control de la Calidad del Software para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional, de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para su implementación.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pueden proceder don Manuel.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: El siguiente dictamen de la Comisión de, perdón, don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, por favor, adelante.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias. El siguiente dictamen es: Solicitud de aprobación del programa de estudio Gestión de Datos para el Análisis y la Visualización para los niveles décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Dentro de los considerandos tenemos que, el dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, el Despacho el Viceministerio Académico traslada los programas de estudio de Gestión de Datos para el Análisis y la Visualización para los niveles de la Educación Técnica Profesional. En la sesión número dieciocho celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, se acordó: "dar por recibida la presentación en el programa de estudio Gestión de Datos para el Análisis y la Visualización para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis". En la sesión quince celebrada por la Comisión de Planes y Programas del nueve de mayo del dos mil veinticuatro se acuerda remitir la propuesta del Programa de Estudio a la Universidad Estatal a Distancia y a la Universidad Nacional, al CINDE, al Colegio Universitario de Cartago, al Colegio Universitario ISESA y a dos docentes desde la especialidad, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica. El catorce de mayo del dos mil veinticuatro se trasladan las solicitudes de criterios externos a los centros aprobados por la Comisión. El veintiuno de junio del dos mil veinticuatro, el docente Jeffrey Carballo, del Colegio Técnico Profesional de Barba envía sus observaciones, el veintiocho de junio del dos mil veinticuatro, el COLYPRO envía sus

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

observaciones. El primero de julio del dos mil veinticuatro, la Universidad Estatal a distancia envían sus observaciones. el doce de julio del dos mil veinticuatro el CUC envía sus observaciones. En la sesión celebrada la sesión veinticuatro celebrada por la Comisión de Planes y Programas del once de julio del dos mil veinticuatro se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Mediante el oficio CSE-SG-0841-2024 de fecha dieciocho de julio del dos mil veinticuatro se traslada las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio. Mediante el oficio de DETCE-0913-2024 de fecha cinco de agosto, el señor Alberto Calvo Leiva, jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernandez Valerio el formato digital de las observaciones subsanadas al programa de estudio Gestión de Datos para el Análisis y la Visualización de décimo, undécimo y duodécimo, así como correspondientes programas con los ajustes. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-083-2024 la asesora técnica del Consejo Superior de Educación verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa, en el cual se cumple con los cambios solicitados. Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas, las justificaciones de cada caso, se recomienda la aprobación del programa de estudio especialidad Gestión de Datos para el Análisis y la Visualización para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo: "esta Comisión de Planes y Programas, acuerda recomendar al plenario la aprobación del programa de estudio de Gestión de Datos para el Análisis y la Visualización para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo el presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que a criterio de este Consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación de esos programas de estudio".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen dos. Solicitud de aprobación del Programa de estudio Gestión de datos para el análisis y la visualización para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

I CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada con instrucciones de la señora Karla Salguero Moya, Viceministra Académica, los programas de estudio de Gestión de datos para el análisis y la visualización para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°18-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 21 de marzo de 2024, se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio: Gestión de datos para el análisis y la visualización para los niveles de 10°, 11° y 12° y se traslada a la Comisión de planes y programas para su respectivo análisis.
3. En la sesión 15 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 09 de mayo de 2024, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio Gestión de datos para el análisis y la visualización para los niveles de 10°, 11° y 12°, a la Universidad Estatal a Distancia y a la Universidad Nacional, a CINDE, al Colegio Universitario de Cartago, al Colegio Universitario ISESA, dos docentes de la especialidad, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, con el fin de solicitar el análisis y el criterio técnico a este programa de estudio.

4. Mediante oficios enviados el 14 de mayo de 2024 se trasladan las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la comisión.
5. Mediante correo electrónico de fecha 21 de junio 2024, el docente Jeffrey Carballo del CTP de Barva envía sus observaciones.
6. Mediante correo electrónico de fecha 28 de junio 2024, el COLYPRO envía sus observaciones.
7. Mediante correo electrónico de fecha 1 de julio 2024, la Universidad Estatal a Distancia envía sus observaciones.
8. Mediante correo electrónico de fecha 12 de julio 2024, el CUC envía sus observaciones.
9. En la sesión 24 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 11 de julio de 2024, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
10. Mediante el oficio CSE-SG-0841-2024 de fecha 18 de julio 2024, se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio.
11. Mediante el oficio DETCE-0913-2024 de fecha 05 de agosto, el señor Alberto Calvo Leiva, jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación (CSE), el formato digital de las observaciones subsanadas al programa estudio Gestión de datos para el análisis y la visualización de 10°, 11° y 12°, así como los correspondientes programas con los ajustes.
12. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-083-2024, la asesora técnica del CSE verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa en la cual se cumple con los cambios solicitados.

II ANÁLISIS

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa estudio Especialidad Gestión de datos para el análisis y la visualización para los niveles de 10°, 11° y 12°.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del Programa de Estudio de Gestión de datos para el análisis y la visualización para los niveles de 10°, 11° y 12°.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: La propuesta de acuerdo sería la siguiente: "Aprobar el Programa de Estudio Gestión de Datos para el Análisis y la Visualización para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo. El presente programa. Iniciará su vigencia a partir

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que a criterio de este Consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para su implementación". Sería, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, ¿alguna contribución?, ¿alguna observación?, ¿no?, estaríamos bien podríamos.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Sí?, don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Nada más que al igual que el programa anterior, destacar las consultas externas que se hicieron y el recibo de muchas observaciones que desde luego van en mejoría del programa, la mayoría, por no decir todas, porque la única excepción es cuando se han recomendado temas de evaluación que se dejan pendiente a lo que corresponda en el REA fueron acogidas por la Dirección de Educación Técnica, por lo cual repito, estos programas se han visto enriquecido de una manera muy profunda. Gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna otra observación?, si no someto a votación el acuerdo. Por favor, bien doña Jacqueline. No vi la mano suya. Gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0304-45-2024

Aprobar el Programa de Estudio Gestión de datos para el análisis y la visualización para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para su implementación.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias. Seguimos con el tercer dictamen.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Tercero y final.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: El siguiente dictamen de la Comisión de Planes y Programas es el siguiente: "Solicitud de actualización de la carrera de Diplomado Histología Médica, Modalidad Bimodal del Colegio Universitario Iparamédica". Considerando. Mediante el oficio DECA-IPA-23-04-2024, el señor Jorge Gutiérrez Calivá decano del Consejo Universitario Iparamédica, solicita el Consejo Superior de Educación la actualización de la carrera Diplomado en Histología Médica, modalidad bimodal. De conformidad con lo señalado en el informe técnico número CSE-SG-IT-048-2024 no cumple con algunos de los requerimientos indicados en el artículo cuarenta y seis del Decreto Ejecutivo N° cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete MEP. Mediante el oficio CSE-SG-0586-2024 con fecha veintidós de mayo del dos mil veinticuatro, enviado por el señor Rodolfo Hernandez Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación, se comunica al señor Jorge Gutiérrez Calivá decano del Colegio Universitario Iparamédica, que los documentos presentados requieren la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

atención de aspectos administrativos curriculares del plan de estudios y de algunos programas de cursos, según se señala en el informe número CSE-SG-IT-048-2024. El señor Jorge Gutiérrez Calivá decano del Colegio Universitario Iparamédica remite el oficio de DECA-IPA-05-07-2024 con los subsanes atendidos en su mayoría. Mediante el informe técnico del Consejo Superior de Educación mediante el oficio CSE-SG-IT-071-2024, se verifica que la propuesta de actualización de la carrera de diplomado en Histología Médica Modalidad Bimodal cumple los requisitos indicados en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y nueve del decreto Ejecutivo N° cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete MEP. Dentro del análisis realizado posterior a la revisión y el análisis de la propuesta, se constata los siguientes cambios: "La carrera pasa de presencial bimodal, se mejora la redacción y estructura de los objetivos, se actualiza textos de la bibliografía de cada curso y se mantiene en otros de bibliografía clásica, se cambian las estrategias metodológicas de los cursos adaptándolas a la modalidad propuesta, se modifica la evaluación en varios cursos de acuerdo con la modalidad, pero se mantiene la cantidad de créditos noventa y dos y se corrige la distribución de horas que se había consignado, erróneamente, a pesar de esas actualizaciones, no se cambia el perfil de salida y los cambios no se sobrepasan del cuarenta por ciento normado", de acuerdo con el instrumento que se tiene para cuantificar los cambios. A partir de lo anterior se recomienda la aprobación de la actualización de la carrera, por cuanto cumple con lo establecido según los artículos cuarenta y seis y cuarenta y nueve del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete MEP. Se dictamina: "Esta Comisión de Planes y Programas se recomienda al plenario aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Histología Médica Modalidad Bimodal del Colegio Universitario Iparamédica con la siguiente malla curricular y modalidad opción final de graduación consignada en la siguiente tabla". Aquí les mostramos la malla curricular en donde la opción final de graduación es una prueba comprensiva y ahí finaliza el dictamen.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen tres. Solicitud actualización de la carrera de Diplomado Histología Médica - modalidad bimodal, del Colegio Universitario Iparamédica.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio DECA-IPA-23-04-2024, recibido en ambos formatos, físico y digital el 25 de abril, según la referencia interna 0545 2024 ABR 25 14:14, el señor Jorge Gutiérrez Calivá, Decano del Colegio Universitario Iparamédica, solicita al Consejo Superior de Educación la actualización de la carrera de Diplomado en Histología Médica - modalidad bimodal.
2. De conformidad con lo señalado en el informe técnico N° CSE-SG-IT-048- 2024, se evidencia que la solicitud no cumple con algunos de los requerimientos indicados en el Artículo 46 del Decreto Ejecutivo Nº42377-MEP.
3. Mediante el oficio CSE-SG-0586-2024, con fecha 22 de mayo de 2024, enviado por el señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación, se comunica al señor Jorge Gutiérrez Calivá, Decano del Colegio Universitario Iparamédica, que los documentos presentados para la modificación de la carrera de Diplomado en Histología Médica - modalidad bimodal, requieren la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

atención de aspectos administrativos, curriculares, del plan de estudios y de algunos programas de cursos, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 46 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, según se señala en el informe N° CSE-SG-IT-048- 2024.

4. En atención a lo requerido por la Secretaría General, el señor Jorge Gutiérrez Calivá, Decano del Colegio Universitario Iparamédica remite el Oficio DECA-IPA-05-07-2024 de referencia interna 0915 2024 JUL 10, en el que solicita al Consejo Superior de Educación, se apruebe la modificación de la carrera de Diplomado en Histología Médica - modalidad bimodal, con los subsanes atendidos en su mayoría; los cuales se atienden en su totalidad en formato digital, el día 31 de julio de 2024, mediante correo electrónico de la asesora técnica asignada.

5. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-071- 2024 del 31 de julio de 2024, luego de la revisión de fondo realizada, se verifica que la propuesta de actualización de la carrera de Diplomado en Histología Médica - modalidad bimodal, cumple con los requisitos indicados en los artículos 46 y 49 del Decreto Ejecutivo Nº 42377-MEP.

II. ANÁLISIS

Posterior a la revisión y análisis de la propuesta, se constatan los siguientes cambios: la carrera pasa de presencial a bimodal, se mejora la redacción y estructura de los objetivos, se actualiza textos de la bibliografía de cada curso y se mantienen otros de bibliografía clásica, se cambian las estrategias metodológicas de los cursos adaptándolas a la modalidad propuesta, se modifica la evaluación en varios cursos de acuerdo con la modalidad, pero se mantiene la cantidad de créditos (92) y se corrige la distribución de horas que se había consignado erróneamente. A pesar de estas actualizaciones, no se cambia el perfil de salida y los cambios no sobrepasan el 40% normado, de acuerdo con el instrumento que se tiene para cuantificar los cambios. A partir de lo anterior, se recomienda la aprobación de la actualización de la carrera, por cuanto cumple con lo establecido según los artículos 46 y 49 del Decreto Ejecutivo Nº 42377-MEP.

Se adjunta la malla curricular del plan de estudio modificado.

III. DICTAMEN

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario, aprobar la actualización de carrera Diplomado en Histología Médica - modalidad bimodal del Colegio Universitario Iparamédica, con la siguiente malla curricular y modalidad de opción final de graduación consignada en la siguiente tabla:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Malla Curricular
Diplomado en Histología Médica - modalidad bimodal
Colegio Universitario IPARAMEDICA

Plan de estudio propuesto								
Código	*Nombre del curso*	*Créditos*	*Total de horas*	*Horas teoría*	*Horas práctica*	*Horas individuales*	*Requisitos*	*Modalidad*
I Cuatrimestre								
BC101	Química General	3	9	3	0	6		Virtual
BC102	Biología Humana	3	9	3	0	6		Virtual
BC103	Física	2	6	3	0	3		Virtual
BC104	Inglés	3	9	3	0	6		Virtual
Total		**11**	**33**	**12**	**0**	**21**		
II Cuatrimestre								
BC105	Fundamentos de Química Orgánica y Bioquímica	3	9	3	0	6	BC101	Virtual
BC 106	Relaciones Humanas y Comunicación Eficaz	2	6	3	0	3		Virtual
BC107	Ética	3	9	3	0	6		Virtual
BC108	Inglés Técnico	3	9	3	0	6	BC104	Virtual
BC 118	Citología General	3	9	3	3	3		Bimodal
Total		**14**	**42**	**15**	**3**	**24**		
III Cuatrimestre								
DH101	Histología General	3	9	3	0	6	BC102	Virtual
BC109	Fundamentos de anatomía	4	12	3	3	6	BC102	Bimodal
BC110	Fundamentos de Fisiología	4	12	3	0	9	BC105	Virtual
BC111	Terminologías médicas	3	9	3	0	6		Virtual
BC 117	Embriología	3	9	3	3	3		virtual
Total		**17**	**51**	**15**	**6**	**30**		
IV Cuatrimestre								
DH 102	Histotecnología I	6	9	3	3	3	DH101	Bimodal
BC112	Legislación Laboral	4	12	3	0	9	BC107	Virtual
DH 103	Fundamentos de microbiología y parasitología	3	9	3	3	3		virtual
BC 116	Informática Médica	3	9	3	0	6		Virtual
Total		**16**	**39**	**12**	**6**	**21**		
V Cuatrimestre								
DH 104	Histotecnología II	6	18	3	8	7	DH 102	Bimodal
DH 105	Anatomía patológica general y microfotografía	4	12	3	3	6	BD 109	virtual
BC 113	Investigación aplicada a la salud	3	9	3	0	6		Virtual

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

DC 103	Administración y bioseguridad del laboratorio	3	9	3	3	3		virtual
Total		**16**	**48**	**12**	**14**	**22**		
				VI Cuatrimestre				
DH 107	Micro técnicas Animal y Vegetal	3	9	3	3	3		Bimodal
BC 114	Salud y Sociedad	3	9	3	0	6		Virtual
DH 106	Histotecnología III	6	18	3	8	7	DH 104	Bimodal
DC 105	Seminario de práctica hospitalaria e institucional	6	18	4	14	0	V cuatrimestre	Presencial
Total		**18**	**54**	**13**	**25**	**16**		
	TOTALES	**92**	**267**	**79**	**54**	**134**		

Opción final de graduación: Prueba Comprensiva.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: La propuesta de acuerdo, señora ministra y compañeros, sería: "Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Histología Médica Modalidad Bimodal del Colegio Universitario Iparamédica con la siguiente, malla curricular modalidad de opción final de graduación consignada". Sería, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchas gracias.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien quiere hacer alguna revisión, observación?, usted don Manuel. Adelante.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Nada más llamar la atención de algo muy importante, esta Parauniversitaria del doctor Jorge Gutiérrez Calivá está a la vanguardia de todas las Parauniversitarias en el traslado a bimodal con lo cual ha abierto un espacio y una opción muy importante en el sistema Parauniversitario. Tiene todas las carreras ya actualizadas y todas pasaron a bimodal, no superan el porcentaje de actualización, por lo cual no son carreras nuevas, sino que cumplen con los requisitos de la regulación de las Parauniversitarias. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, podemos proyectar para poder aprobar.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Doña Silvia, me puede proyectar nuevamente el acuerdo, por favor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para votarlo, doña Silvia.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: Sí señora, ya se lo voy a proyectar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Puede proyectar el acuerdo, listo. El acuerdo repito: "Aprobar la actualización de la carrera y programa en Histología Médica Modalidad Bimodal del Colegio Universitario Iparamédica con la siguiente malla curricular y modalidad de opción final de graduación consigna", ahí vienen en el anexo la malla curricular. Someto a votación este acuerdo. Muchas gracias. Aprobado en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0305-45-2024

Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Histología Médica - modalidad bimodal del Colegio Universitario Iparamédica, con la malla curricular y modalidad de opción final de graduación consignada.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Muchas gracias.

III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

No presenta dictámenes.

ARTÍCULO IV
Visita técnica a Alemania del Secretario General del Consejo Superior de Educación, sobre: Buenas prácticas, intercambio de experiencias con personas mentoras, representantes de empresas, gobierno y otros actores que participan en el desarrollo del modelo dual de Alemania", del 19 de agosto 2024 hasta el 23 de agosto del 2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que nos queda es un reporte que nos va a ser don Rodolfo sobre una visita técnica a Alemania.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Gracias. señora ministra. Es sobre una visita técnica a Alemania del Secretario del Consejo Superior de Educación sobre buenas prácticas: "Intercambio de experiencias con personas mentoras, representantes de empresas de gobierno y otros actores que participan en el desarrollo del modelo dual de Alemania", está es la invitación, a raíz de que he estado en representación algunas mesas de trabajo de educación dual, analizando la Ley nueve mil setecientos veintiocho de Educación Dual y la Ley, perdón, dos mil diecinueve y la Política Educativa de Educación Técnica, la Política Nacional del veinte veintitrés y colaborando con ustedes y fue una invitación que se me hizo para compartir de esta experiencia y entender un poco lo que son los mentores, la implementación van a estar algunas empresas. Voy leer ahí, por favor doña Silvia, un momentito, arriba: "Me es grato saludarle y a la vez comunicarle que en el Marco del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública en la República Costa Rica y el Ministerio Federal de Educación de Investigación de la República de Alemania para el veinte veinticuatro, se valoró como parte de las actividades para fortalecer la educación y formación técnica profesional dual en Costa Rica invitar a una delegación de personas, representantes de empresas u organizaciones del sector privado de Costa Rica a realizar una visita técnica para conocer el sistema de formación dual de Alemania, las actividades se programa para realizar entre los días diecinueve y el veintitrés de agosto del veinte veinticuatro. Las personas participantes podrán aprender sobre buenas prácticas, intercambio de experiencias con personas mentoras representante de empresas, gobiernos y otros actores que participen en el desarrollo del modelo dual de Alemania. Se autoriza la participación del señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación, el Ministerio Federal de Educación de Investigación de la República de Alemania apoyará la visita técnica financiando los siguientes aspectos: Costo de transporte local en Alemania. Alimentación de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

algunos almuerzos, algunas cenas indicadas en la agenda. Organización de las visitas. Cuatro. Interpretación simultánea en español-alemán. El Ministerio Federal de Educación e Investigación de República Alemania, no cubrirá los gastos siguientes: Boleto de ida y vuelta para la persona, representante claro puerto de destino recomendado en Alemania, Frankfurt, alojamiento en la ciudad de Bonn, transporte, aeropuerto Bond y de vuelta, gastos privados de alimentación adicional o especial a lo indicado en agenda, transporte privado diferente a lo indicado en agenda, seguro viajero, subsidios adicionales, costos comunitarios telefónicas (roaming). En BMBF se encargará de la organización de la agenda en Alemania por medio de la Oficina Federal de la Cooperación Internacional en materia de Formación Profesional. La señora Julia Olsen será la persona de contacto en todo lo referente a esta invitación". Viene la información general en términos, señora ministra y señores del Consejo y señoras, cubriré el gasto, todos los gastos ya tengo por aquí la presentación de los boletos que si lo quieren se los puedo compartir, pero está aquí el seguro y todo lo que menciona, los hoteles y los traslados van de mi parte. Es una buena oportunidad para poder aprender un poco y fortalecer la formación técnica que tengo para venir a colaborar y contribuir con ustedes con el país, con el proyecto la estrategia Brete que viene implementar lo que es la educación dual y la implementación a las empresas costarricenses, va un representante de CONARE, un representante de CONESUP, un representante del Consejo que sería yo, un representante de Educación Técnica, uno del INA y las demás son empresas que van a estar en este viaje para poder ver la implementación y entender lo que son los mentores, que son los que van a implementar este proceso, por tal motivo, les pido el apoyo para poder ir en este momento y hacer otra propuesta de cambio en agenda, que ahorita lo vamos a ver, que sería el próximo diecinueve de agosto, esa reunión, esa sesión es presencial, les pediría hacerla virtual para atenderlos, voy a estar atendiendo la Secretaría en los tiempos establecidos, ya me estoy poniendo de acuerdo con los compañeros, una programación para revisar, firmar y leer toda la documentación, igualmente, acompañarlos a ustedes y la señora Ministra en las dos sesiones del mes de agosto, justamente la semana del diecinueve y la del veintidós. Señora ministra, muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, sugerí que don Rodolfo acompañara a este equipo, porque Alemania nos está abriendo estas ventanas para mejorar la calidad de la educación técnica y sobre todo que hagamos un enfoque, un replanteamiento de lo que es la educación dual, el asunto es que en estas invitaciones solo pueden ir personas que se puedan financiar la mayor parte de los gastos del viaje, Johnny y doña Astrid.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, buenas noches, gracias, señora ministra y compañeros del Consejo. De mi parte, apoyo totalmente la moción de que sea don Rodolfo el que esté representándonos, sé y estoy más que seguro de eso, de que del Consejo Superior de Educación va a estar muy bien representado en la persona de don Rodolfo, que va a ser un trabajo muy enriquecedor y va a traer en muchísimos aportes para nosotros, además de la formación que ya él posee, creo que la persona más indicada para que asista a este evento y desearle a un Rodolfo lo mejor que sea de mucho provecho para usted, para nosotros como Consejo y para la educación de este país, sé que en los aportes que usted nos va a traer van a ser muy valiosos, porque sabemos que Alemania en cuanto a educación dual este va muy adelante, está a la vanguardia, así que sabemos que va a ser de mucho provecho. Desearle

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

a don Rodolfo el mejor mayor de los éxitos allá y le esperamos acá con muchísima información cuando regrese. Un feliz viaje y que sea de mucho provecho para todos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, tenemos a doña Astrid y después don Jorge, por favor

Señora Astrid Fischel Volio: Sí. Mi total respaldo a este viaje. Me parece que vamos a estar muy bien representados por una persona que también representa a la educación técnica, que conoce la educación dual; es nuestro mejor emisario. Quiero poner en evidencia la importancia de Alemania en lo que es la educación dual; realmente es el país gestor y el promotor, a nivel mundial. Aquí en Costa Rica este gran apoyo de Alemania empezó a darse a principios de la década dos mil: en el dos mil tres, dos mil cuatro. Recuerdo que, a través de la GTZ, hubo un primer acercamiento al gobierno Alemán a través de la Cámara de Comercio de Costa Rica. Desde entonces han sido sumamente oportunos todos los apoyos y consultorías que, en este tema, nos ha dado a Alemania. Así es que, don Rodolfo va usted como embajador de Costa Rica en este tema tan importante en discusión en el momento actual. A nivel del Consejo Superior de Educación le hemos dado gran importancia a la educación técnica y de manera muy especial en la educación dual. De manera de que esperamos su regreso con mucho interés para que comparta con nosotros los últimos avances en este tema tan importante para todos los costarricenses. Más bien, muchísimas gracias por un aporte personal tan importante, no solo de su tiempo, sino también de sus recursos económicos para poder hacer este viaje. Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias doña Astrid, don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: Muy buenas noches, señora ministra, estimados compañeros y compañeras del Consejo. Sumarme a las palabras de los compañeros en cuanto al apoyo de esta participación de don Rodolfo en esta comitiva que visitará Alemania. Lo que quería hacer eran dos consultas: ¿por qué?, ¿no sé cómo funciona el asunto en el Consejo?, la primera es: No, en este caso don Rodolfo va invitado como parte del Consejo, como Secretario, ¿no existe ninguna posibilidad en el Consejo o no o nunca se ha pensado en tener un rubro presupuestario para apoyar este tipo de cosas?, porque me parece un poco, no sé, injusto que él tenga que pagar todos esos gastos si en el fondo va a representar al Consejo y es una representación institucional, no es una representación personal de él, lo digo de manera general, sé que siempre uno aunque, por ejemplo, en las Universidades aunque uno vaya a congresos y vaya en representación de situacional, uno siempre paga una parte, pero siempre hay alguna ayuda, por lo menos algún subsidio, número uno. Y número dos: Veo que don Rodolfo va a tener que estar allá atendiendo las reuniones en la invitación y además atendiendo, según lo que él ha indicado, labores propias de aquí, eso quiere decir que, ¿él no va a estar con un permiso con goce de salario?, ¿Cuál es la figura? ¿Existe alguien que puede sustituir a don Rodolfo en su ausencia? Lo pregunto de manera general, por ejemplo, en el caso de que don Rodolfo, no esté en el país, en el caso de que esté incapacitado, ¿qué sucede con la figura del Secretario?, ¿existe alguien que lo pueda sustituir?, o no hago estas consultas porque no sé realmente si eso cómo funciona en el Consejo. Gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí gracias, don Jorge. De hecho, no existe la figura de sustitución ni mía ni la de don Rodolfo, pero en este caso conversamos con don Rodolfo y él se va a conectar desde allá, la reunión va a quedar organizada de manera que yo la pueda dirigir y él se va a conectar, pero vamos a tener todo organizado, anteriormente, como lo hacemos. Con respecto al presupuesto, no se previó.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: En ese tema, muchas gracias. Mejor y nada más para construir señora ministra, dejaré destinaré unas dos o tres horas para firmar alguna documentación que se requiera en la Secretaría, quedaría una compañera que es la administradora que ella estaría a cargo de algunas gestiones meramente de la Secretaría como tal, pero la documentación solo yo la podría firmar, para las Parauniversitarias y entre otros documentos, si hay algún documento que tenga que dejar pendiente, cuando el regreso lo llevaré. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De hecho, no se previó ningún presupuesto para los viajes, con lo cual, él se estaría pagando el pasaje él. Los funcionarios del MEP que han ido a Alemania hasta ahora se han pagado sus pasajes, porque Alemania no ofrece esa parte, ha sido un interés de ellos en lo personal por contribuir, por aportar y así se ha ejecutado hasta ahora, esta son unas becas que digo, unas visitas y coordinación por Alemania, pero no tienen la beca integral. ¿Hay alguien más?, don Jorge tiene la mano levantada.

Señor Jorge Medrano Murillo: Siempre se me queda levantada, voy a bajarla.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Hay algún acuerdo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora, hay dos acuerdos. Doña Silvia, por favor, si el primer, la propuesta de acuerdo sería: "Autorizar al señor Rodolfo Hernandez Valerio, Secretario General de la Secretaría del Consejo Superior de Educación, a participar de la visita técnica en Alemania: Buenas prácticas, intercambio de experiencias con personas mentoras, representantes de empresas de gobierno y otros actores que participen en el desarrollo del modelo dual de Alemania desde el quince de agosto del veinte veinticuatro hasta el veintitrés de agosto del veinte veintitrés", perdón, "veinte veinticuatro", hay que corregirlo doña Silvia, por favor. Ese sería el primero, no sé si cuáles son los, perdón, ahí mismo trae, esa es una segunda parte, sería una solicitud, sí sería un mismo acuerdo: "Se le solicita Secretario General, presentar un informe Ejecutivo de la visita técnica referente a las experiencias en las que se concrete el impacto positivo en educación y formación técnica dual".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que sería un solo acuerdo, que pueda asistir y que presente un informe oficialmente, ¿correcto?, no sé si alguien tiene alguna observación, si no someto a aprobación el acuerdo, doña Astrid, don Gabriel. Listo, aprobado en firme.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Aquí estoy, señora ministra.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0306-45-2024

Autorizar al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general de la secretaria del Consejo Superior de Educación a participar de la visita técnica en Alemania: Buenas prácticas, intercambio de experiencias con personas mentoras, representantes de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

empresas, gobierno y otros actores que participan en el desarrollo del modelo dual de Alemania", desde el 15 de agosto del 2024 hasta el 23 de agosto del 2024.

Se le solicita al secretario general presentar un informe ejecutivo de la visita técnica referente a las experiencias en las que se concrete el impacto positivo en la Educación y Formación Técnica Dual.

ARTÍCULO V
Propuesta para modificar la modalidad de la sesión ordinaria del lunes 19 de agosto del 2024 del Consejo Superior de Educación

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El segundo acuerdo, doña Silvia, por favor, sería: "promover" perdón: "Propuesta para modificar la modalidad en la sesión ordinaria del lunes diecinueve de agosto del veinte veinticuatro del Consejo Superior de Educación a modalidad virtual".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso es una decisión que tomamos nosotros en el Consejo y la idea es poder hacer virtual para que don Rodolfo pueda participar, pero igual no tendría que ser virtual para que usted participe, porque ya nosotros tenemos la autorización, también desde la híbrida correcto, pero si todos estamos de acuerdo haríamos la reunión virtual, la cambiamos por: "De presidencial la virtual, ¿usted está votando?, don Johnny, ¿tiene una observación?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No, señora. Ya estoy votando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Levanten la mano para que aprobemos la propuesta. Muy bien, listo. Aprobada en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0307-45-2024

Aprobar modificar la modalidad de la sesión ordinaria del lunes 19 de agosto del 2024 del Consejo Superior de Educación de presencial a virtual.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería todo señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con eso estaríamos dando por finalizada la sesión de hoy. Les agradezco mucho y le agradezco a don Rodolfo porque él trabaja bastante para preparar estas sesiones y que estén ordenadas, para que ustedes tengan sus documentos. Creo que ha mejorado muchísimo en ese sentido, que también quiero reconocerle ese esfuerzo, gracias. Bueno, muchas gracias, doña Silvia, gracias. Hasta luego, buenas noches.

ARTÍCULO VI
Correspondencia

No se presenta moción en correspondencia.

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión a las veinte horas.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL